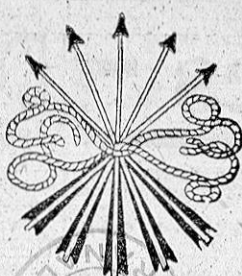




PATRIA



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año VI - Núm. 968

GRANADA, SABADO 13 DE JULIO DE 1940

Teléfonos: Redacción 2595
Administración 2593

LEYES BASICAS

DE LA NUEVA

Constitución francesa

El Jefe del Estado ejerce totalmente el poder gubernamental y el militar. Con el Consejo de ministros ejercerá el poder legislativo

Vichy, 12.-El «Diario Oficial» publica hoy los tres documentos básicos de la nueva Constitución francesa, cuyo texto es el siguiente:

Acto número uno.—Yo, Felipe Petain, mariscal de Francia, en virtud de la Constitución francesa de 10 de julio de 1940, declaro asumir las funciones de Jefe del Estado. En consecuencia, ordeno que sea abolido el artículo segundo de la ley constitucional de 25 de febrero de 1875.—Dado en Vichy a 11 de julio de 1940.

Acto número dos.—Yo, Felipe Petain, mariscal de Francia, de acuerdo con la ley constitucional de 10 de julio de 1940, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero.—El Jefe del Estado francés ejercerá totalmente el poder gubernamental. Nombra y revoca a los ministros y secretarios de Estado, que sólo serán responsables ante él. Con el Consejo de ministros ejercerá además el poder legislativo: a) Hasta la constitución de nuevas asambleas; b) Después de la creación de éstas, en caso de grave tensión exterior o de crisis interiores. En las mismas circunstancias podrá dictar prescripciones relativas al presupuesto y a las leyes fiscales.

El Jefe del Estado promulgará las leyes y asegurará su ejecución. Nombra a todos los funcionarios civiles y militares para los cuales no se prevean otras disposiciones. Ejercerá el poder militar. Dispondrá del privilegio de conceder indultos y amnistías. Negociará con las naciones extranjeras, ratificará los acuerdos con éstas y acreditará ante ellas a los embajadores y representantes diplomáticos. Podrá proclamar el estado de sitio en una o varias zonas del país.

Artículo segundo.—Quedan derogadas todas las disposiciones de las leyes constitucionales del 25 de febrero de 1875 al 16 de julio del mismo año que se opongan a las prescripciones de la presente.—Dado en Vichy a 11 de julio de 1940.

Acto número tres.—Yo, Felipe Petain, mariscal de Francia, en virtud de la ley constitucional de 10 de julio de 1940, ordeno.

Artículo primero.—El Senado y la Cámara de diputados seguirán en funciones hasta la creación de las asambleas previstas en dicha ley.

Artículo segundo.—El Senado y la Cámara de diputados suspenderán sus sesiones hasta nueva orden, y no podrán reunirse de nuevo sin que hayan sido convocados por el Jefe del Estado.

Artículo tercero.—Queda derogado el artículo primero de la ley constitucional del 16 de julio de 1875.—Dado en Vichy a 11 de julio de 1940.—Firmado, Felipe Petain, mariscal de Francia.—(Efe.)

NUEVO GOBIERNO FRANCES

Ginebra, 12.—Noticias de Vichy dan cuenta de que el «Diario Oficial» publicará el sábado la siguiente lista de los nuevos ministros nombrados por el mariscal Petain:

Vicepresidencia del Consejo, Laval; Justicia, Albert; Interior, Marquet; Negocios Extranjeros, Baudoin; Hacienda, Bouthillier; Defensa Nacional, general Weygand; Instrucción Pública y Bellas Artes, Mirraux; Juventud y Familia, Ibarreary; Agricultura y Abastecimiento, Caziot; Comunicaciones, Piétri; Colonias, Lemery. El nombre del titular de la cartera de Producción Industrial y Trabajo será hecho público posteriormente. También han sido designados según dichas noticias los siguientes subsecretarios: Guerra, general Colson; Marina, almirante Darlan; y Aviación, general Puj. Otro decreto determina que si por cualquier motivo el mariscal Petain no pudiera ejercer las funciones de Jefe del Estado, éstas serían legalmente asumidas por Pierre Laval.—(Efe.)

Normalización del régimen de

arrendamientos rústicos

Los arrendatarios desahuciados con hijos combatientes, y los ex cautivos, serán repuestos en las fincas que cultivaban en 1936

Madrid, 12.—El «Boletín Oficial del Estado» publicará mañana una ley por la que se normaliza el régimen de arrendamientos rústicos. En virtud del art. 1 se establece en todo su vigor la ley de 15 de marzo de 1935, que se publicará desde la publicación de la presente con las modificaciones que se consignen en los artículos siguientes. Por el 2 se señala la duración de los contratos de arrendamiento, reglamentándose el procedimiento, así como las condiciones en que el arrendador podrá disponer de la finca para llevarla en explotación directa. Los arrendatarios combatientes o los que por tener hijos en el frente hubiesen sido desahuciados por falta de pago durante el tiempo del Movimiento, así como los que, encontrándose cautivos en la zona roja, hubiesen sido desahuciados por la misma causa, serán repuestos en la finca que cultivaban en 1936. Las rentas adeudadas que fueron causa del desahucio deberán abonarse al propietario, a la vez que las sucesivas, dándole plazo para su abono de dos años, por cada renta que adeuden. Los así repuestos no deberán indemnizar, en ningún caso, al actual cultivador, si ellos no hubiesen sido indemnizados en el desahucio. El arrendador o arrendatario que, por consecuencias de las perturbaciones de la guerra, hubiese perdido el ejemplar del contrato de arrendamiento que estuviera en vigor el 18 de julio de 1936, tendrá derecho a requerir a la otra parte para que le exhiba el ejemplar que del mismo conservé y se extienda una segunda copia del desaparecido, que deberán firmar ambas partes interesadas. La renta estipulada en los contratos que se otorguen para someter la relación arrendataria a los preceptos legales será la misma que existía a la promulgación de esta ley, tanto en el caso de continuación del cultivador actual, como de sustitución de éste por otro nuevo. Se señalan las normas para el cumplimiento de lo anterior y a los efectos de vigilar la acertada aplicación el Gobierno, a propuesta del ministro de Justicia, nombrará un delegado especial que, en caso de notoria injusticia, podrá proponer la revisión de la resolución por un nuevo juez. Se autoriza a los ministros de Agricultura y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para la mejor interpretación, desenvolvimiento, aplicación, cumplimiento o adaptación de esta ley.—(Cifra.)

CONVOY INGLES

atacado

por la aviación italiana
al sur de Malta

AFRICA

Los periódicos romanos desmienten rotundamente las noticias de origen británico que aseguraban un avance profundo de las tropas inglesas de Egipto en Libia.

Las fortificaciones de Noyah (Kenya-Etiopía) han sido destruidas por la aviación italiana. Los ingleses han realizado diversos contraataques, siendo rechazados. El combate continúa.

MAR

La Prensa alemana publica datos concretos de los éxitos alcanzados contra la escuadra francesa. La ocupación por Alemania de las bases navales del norte y del oeste de Europa es de una gran trascendencia. La cifra global de toneladas de barcos ingleses hundidos desde el comienzo de la guerra se eleva a tres millones.

Al sur de Malta la aviación italiana atacó duramente a un convoy británico que se dirigía hacia levante. Un barco de guerra fue hundido y dos contratorpederos resultaron averiados. Un portaaviones fue alcanzado por una bomba de gran calibre, produciéndose fuego a bordo.

Un petrolero británico de 15.000 toneladas fue hundido en el Canal de la Mancha, así como cuatro barcos mercantes.

La isla de Malta continúa bloqueada por los ingleses. Tres formaciones de barcos de guerra británicos patrullan en sus aguas. Barcos franceses continúan en los puertos de la isla y en alta mar dispuestos a renegar toda agresión.

El vapor mercante finlandés «Pekamo» ha sido hundido en las costas irlandesas.

AIRE

La aviación alemana continuó sus ataques a las costas inglesas. En los puertos de Plymouth y Lovestoft se produjeron grandes incendios.

José María Alfaro

condecorado con la
Cruz del Aguila Alemana

Madrid, 12.—El embajador de Alemania ha entregado al subsecretario de Prensa y Propaganda, don José María Alfaro, las insignias de la Cruz del Aguila alemana con estrella, que recientemente le ha sido concedida por el Gobierno del Reich por la labor periodística y literaria del señor Alfaro en pro de la amistad de los dos países. Al acto de la entrega asistieron jerarcas del Movimiento, miembros de la Embajada y periodistas alemanes.—(Cifra.)

Las reivindicaciones

HUNGARAS

serán planteadas

al final de la guerra

Budapest, 12.—El comunicado oficial publicado después de las entrevistas de Munich y las declaraciones del conde Teleki confirman a los medios políticos húngaros en la opinión de que la solución de la cuestión de las fronteras de Hungría está ya definitivamente asegurada. Sin embargo, sería exagerado suponer que esta solución puede ser cosa de unos días. Hungría, según subrayan los centros oficiales, procura siempre armonizar sus intereses con los de las potencias del eje, y por el momento, Alemania e Italia persiguen en primer lugar la liquidación de la guerra en el oeste.—Efe.

Alemania e Italia

decididas a conservar la paz
y la estabilidad económica
EN EL SURESTE EUROPEO

Berlin, 12.—La «Correspondencia Diplomática y Política» escribe hoy que «la entrevista de los dirigentes italianos y alemanes en Berlín y Munich ha confirmado el progreso de la política seguida por las potencias del Eje. Ambas naciones pueden estar satisfechas de los enormes éxitos logrados por sus métodos en una lucha por su independencia. Es un hecho natural que las dos potencias se opongan a todas aquellas tendencias que tratan de convertir ciertas partes de Europa, especialmente los Balcanes, en un teatro de disputas y en un caos general. No ha sido solamente al principio de esta guerra cuando las potencias occidentales y en particular Gran Bretaña, han tratado por todos los medios a su alcance, de atraerse al sureste de Europa a sus planes de extensión de la guerra. El interés de estas potencias era llevar a los pueblos del sureste a una lucha contra las potencias del eje. Estas intenciones han quedado demostradas con los planes del Estado Mayor franco-ingles, pero Alemania e Italia están decididas a conservar la paz y la estabilidad económica en el sureste europeo y a intentar en el futuro la colaboración de todas las fuerzas constructivas para hacer de estas regiones una de las partes más hermosas de Europa».—(Efe.)

ASISTENCIA SOCIAL EN BELGICA

Lille, 12.—Los grupos de asistencia social que llegaron a Bélgica y el norte de Francia inmediatamente después que las tropas alemanas, han realizado una gran labor humanitaria.—(Efe.)

Política de España en Europa

Por labios y pluma del Mariscal Petain, el pueblo francés oye de nuevo a sus mejores clásicos. Hacia muchos años —¡muchos!— que Francia no escuchaba, ni en general quería escuchar, palabras tan ardientes, secas y duras como las que ahora le dirige el primero de sus capitanes. La política francesa de nuestro tiempo está cayendo aplastada bajo las acusaciones implacables que le lanza el Mariscal. Casi todo, en las altas esferas del estado vecino, y en la rectoría de sus negocios públicos, ha sido envenenamiento y corrupción. Pueblo, familia, corporaciones públicas, moral de la paz y moral de la guerra, política internacional, parlamento, instituciones fundamentales, crédito, banca y bolsa, aquello, en suma, que toca en grandísima parte a los cimientos mismos de la nación, había sido alcanzado—viene a decirnos Petain—por la siniestra infección de una política de traiciones. He aquí la palabra: ¡traiciones! Hay que decir de una vez para siempre—y lo dirán así los jóvenes de las nuevas generaciones francesas—que la política de su país, o por mejor decir la política anglo-francesa, o aún más exactamente la política directora de Francia al servicio de Inglaterra, no ha sido fiel a los destinos de Occidente, al sentido cristiano de la vida, a los fundamentos sociales del catolicismo, a la tradición y, por consiguiente, a la propia Francia. Legiones de judíos y de masones cayeron sobre el pueblo francés como sobre un botín inmenso y allí hicieron cebo y carne para sus apetitos. El resultado de tantas traiciones es la derrota sufrida entre las risueñas orillas del Mosa y del Sena. Después de esa derrota, le quedan a Francia—lo he escrito ya—tres fuerzas: La tierra privilegiada—el formidable mundo de sus campesinos y campesinas—, la historia de un patriotismo y la inteligencia.

Las históricas palabras que viene pronunciando el Mariscal Petain ante su pueblo nos llevan como de la mano a exponer de nuevo, con la máxima claridad posible y con la mejor lealtad, algunos de los criterios radicales de España y del Estado español respecto de la política europea, y concretamente, respecto de Alemania. No es necesario decir que ni nos mueven pasiones subalternas, ni la ira de nuestros recuerdos recientes nos nubla el conocimiento. Intentaremos explicar en dos artículos cual fuerte es la razón histórica y cual profundo el sentido humano de las relaciones que unen a España con Alemania, e insinuaremos los límites de las grandes jurisdicciones en que España tiene derecho a imponer su voz y su lección.

El día 18 de julio de 1936, la España Nacional, atenta y lista a la orden de Franco, inició una cruzada en defensa del clásico orden occidental y del mundo cristiano. Aquella cruzada exigía a la fe y a la cultura españolas muchos más héroes y mártires que las más sangrientas guerras religiosas de la edad media. Caían bajo el puñal asesino los prebostes, sucumbían asesinados millares y millares de sacerdotes, morían en lagos de sangre centenares de miles de patriotas, se desplomaban incendiados los templos de Dios; se vendían en sacrilega almoneda los vasos sagrados, quedaban arrasados los hogares más pulcros y el crimen hacía tabla rasa de todo aquello que ha sido siempre razón y honor de los hombres civilizados. ¿Qué pueblos comprendieron, entonces, el histórico sentido de la cruzada española? Alemania, Italia y Portugal. Los tres pusieron a nuestro lado su apoyo moral, su voz política, su coraje sin tasa, su diplomacia, y en menor aunque heroica y gloriosa medida, sus armas. ¿Qué políticas se alzaron contra nuestra liberación cristiana y occidental? La del frente popular y la de casi toda Inglaterra. Ciertamente que algunos núcleos patrióticos de los dos países nos hicieron ver apasionadamente su profunda simpatía, pero, ¿qué podían hacer esos núcleos, si el país a que pertenecían estaba minado, corrompido, traicionado por sistemas y métodos de vida pública incompatibles con la dignidad, la honra y la grandeza de España? No vale la pena de que nos perdamos en rodeos: Lo rojo, durante la guerra de España, fue oficialmente franco-ingles: Lo franco-ingles, fue lo rojo. Y como el «rojo» es una esencial traición a los principios cristianos y occidentales, claramente se colige que aquellas políticas enemigas de España fueron traidoras al destino de España y traidoras al propio ser y existir de las naciones que dirigían.

Por los tiempos que recordamos, tan amargos y dolorosos para los españoles, la propaganda que nos llegaba de los centros neurálgicos de Inglaterra y de Francia trataba de echarnos en cara, como un gran vituperio, nuestra relación estrecha con Alemania y la jubilosa complacencia con que acogíamos la amistad del pueblo y del estado alemanes. Se nos decía que era inconcebible la alianza moral y material de España—pueblo católico por excelencia—con un país al que se quería presentar como el primer enemigo del espíritu. Y sostenían los propagandistas pagados por el marxismo que la presencia activa de Alemania en los prodigiosos combates de la España nacional es punto menos que una monstruosa paradoja. Pero, ¿quiénes se atrevían a lanzarnos tal acusación? Precisamente aquellos gobiernos y

IV ANIVERSARIO

DEL ASESINATO

del Sr. Calvo Sotelo



EXCMO. SR. D. JOSE CALVO SOTELO

Organizado por la Jefatura Provincial del Movimiento, en unión del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, para hoy día 13 de julio, a las doce horas, se celebrará un solemne funeral en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, en el templo de Nuestra Señora de las Angustias. Esta Jefatura Provincial de Propaganda, invita a todos los afiliados a nuestra Organización y al vecindario en general, para que concurriendo al mismo, muestren su emocionado recuerdo por el protomártir que en una hora turbia de la política española, fue sacrificado por la soga de la antipatria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Granada 13 de julio de 1940.—El Jefe Provincial de Propaganda.

aquellos partidos que, en nombre de unos pueblos históricamente obligados a sentir y pensar como la España nacional, contribuían al posible triunfo de los asesinos, reavivaban las llamas de nuestros templos abrasados, recibían en triunfo, igual que si se tratara de caballeros, a los responsables de las peores infamias y coronaban de alabanzas a los milicianos que destruían los monumentos sagrados y acerbaban a balazos las Vírgenes y Cristos de nuestras iglesias y ermitas. En tales circunstancias, ¿cómo había de prender en los auténticos españoles la desalmada propaganda encaminada a convencernos de que Alemania era el primer enemigo del espíritu y de la civilización? ¿No estábamos viendo todos que las armas y el pensamiento alemanes, ayudaban directa y energicamente a España en la obra tremenda de impedir que nos anegara la catástrofe materialista? ¿No estaba Alemania a nuestro lado—con espíritu y sangre jóvenes—para salvar a occidente y a toda Europa?

Vino después la guerra actual. La mecha se encendió en Danzig. El ex-ministro francés Sr. Bonnet acaba de revelar que Francia no quería la guerra y que aceptó la negociación germano-polaca propuesta por Italia, pero que, al final y contra todos sus anhelos íntimos tuvo que rendirse a la dictadura de Londres. La confesión vale un mundo de reflexiones y no puede menos de producirnos una gran impresión.

El caso es que estalló la guerra y que Alemania, obligada a evitar el cerco por todos los medios si quería subsistir, atacó a Polonia, la conquistó y destruyó los ejércitos utilizados como carne de cañón por la torva política de Varsovia. Antes, la diplomacia de Berlín, más ágil, más moderna, más serena y eficaz que las de Londres y París, cerró el pacto germano-ruso por el cual, Hitler aseguraba todas sus fronteras del este y aplicaba la decisiva teoría militar del «frente único», con vistas a la guerra en el Oeste. El embajador francés en Berlín clamaba a diario diciendo: «¡Apresúrense a firmar el acuerdo con Rusia, porque en ello van nuestra salvación o nuestra derrota. Los plazos se están acabando. Alemania marcha muy deprisa hacia los objetivos políticos rusos. Si llega antes, que nosotros estamos perdidos».

Coulondre veía claramente: Alemania llegó mucho antes y entonces se consumó uno de los más graves desastres franco-ingleses.

En ese momento, como antes durante la guerra de España, se pretendió difundir entre nosotros la impresión de que Hitler se había aliado oscuramente con el comunismo y que este hecho debía ser motivo de espanto para todas las conciencias cristianas. Pero, ¿no era cierto que Inglaterra y Francia pugnan por alcanzar idéntico resultado en el país de los soviets? ¿No se veía a mil leguas que el Reich había sido impedido al acuerdo por necesidades vitales? ¿O acaso en el transcurso de unas semanas había cambiado la faz de Rusia, antes tan grata a los negociadores del Foreign Office y del Quai D'Orsay?

La invasión y aniquilamiento de Polonia—pueblo católico hacia el que sentíamos en España la natural emoción—facilitó, al principio, la obra de la propaganda antialemana. No hay duda de que muchos corazones puros y muchas inteligencias limpias se estremecieron ante la suerte de aquellos creyentes sometidos al tremendo dolor de una guerra, con todo su cortejo de destrucciones. Pero la reacción vino pronto. Y era natural que viniese. Nosotros también habíamos pasado por el horror de otra guerra, más cruel que la de Polonia y en ella habíamos defendido la civilización, sin que nos vinieran otras simpatías y ayudas que las de Alemania, Italia y Portugal. Por añadidura, nos preguntábamos: ¿Quién ha provocado la guerra por Danzig? ¿o ¿quién alentó vanamente a Polonia, mediante aquella farsa de las garantías cuyo incumplimiento conocíamos todos a priori? ¿Quién negó a Alemania la posesión de una ciudad y de unos territorios que le pertenecían? ¿Quién evitó la solución del problema—fácil por otra parte—por medio de negociaciones diplomáticas? ¿Quién empujó al pueblo francés que no quería la guerra, según nos ha dicho Bonnet? ¿Quién era el responsable de la política de cerco contra Alemania? ¿Quién venía siguiendo una política general perfectamente infiel a las tradiciones del occidente cristiano?

Todas estas preguntas, con sus obvias respuestas, anulaban los efectos de la farsa y vacua propaganda, que ni tenía razón de ser ni podía convencer a nadie.

Y así llegamos a los actuales momentos. Es ocasión—según creemos—de tratar, en vista de los antecedentes apuntados de la posición de España ante Europa y ante la realidad de esta hora. Y así procuraremos decir limpiamente como juzgamos la misión de Alemania dentro del nuevo orden europeo en relación con los postulados esencialmente espirituales de la civilización.

Este será el tema de un segundo artículo al cual hemos querido poner el prólogo de este primero.—Manuel Aznar.

(Lea usted mañana el segundo artículo de Manuel Aznar sobre la posición de España ante Europa. Exclusivo para PATRIA.)

COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE

DE MAXIMO INTERES A INDUSTRIALES

Se advierte por la presente nota a los industriales, comerciantes y a cuantas personas tengan multas pendientes de abono, en expedientes instruidos por defraudación del subsidio al combatiente, que al hacer los oportunos ingresos en el Banco de España, han de comunicarlo por carta u oficio a esta Comisión Provincial, indicando la fecha del ingreso, cantidad abonada, número del expediente y año a que corresponden, sin cuyos requisitos no podrán contabilizarse dichas cantidades. No responde esta Comisión Provincial de los perjuicios y gastos que puedan irrogarse a los interesados, si por falta de los datos anteriormente expresados el ingreso no puede contabilizarse oportunamente y por haber transcurrido el plazo marcado hay que pasar la certificación respectiva a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio administrativa de la multa o multas pendientes.

Los que hagan o hayan hecho ingresos en el Banco por el concepto de multas y no hayan cumplido los requisitos anteriormente expresados, deben pasarse por las oficinas de esta Comisión, Gracia, núm. 7, primero, cualquier día laborable de once a una, de su mañana, con los datos pedidos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Granada 11 de julio de 1940.—El jefe provincial.

JEFATURA PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

VENTA DE GARBANZOS

Hoy viernes 12 del mes que cursa continuará el reparto por racionamiento de garbanzos en los establecimientos cuyos apellidos comienzan en la G, don Braulio Galilea Sáenz, y terminan en la L, don Antonio Luna Téllez, siendo la ración de 400 gramos y los precios los siguientes: De almacenista a detallista, 1,75 pesetas kilo y de éste al público 1,85.

Anuncios por Palabras

ENSEÑANZA

SE ENSEÑA corte y confección de sastré por maestro acreditado. Razón, en casa, de Lorenzo Gómez, Representaciones, Párraga, 14.

PERDIDA

RELOJ pulsera de señora. Se gratificará. Santa Escolástica, 25, segundo.

VARIOS

PRESADO de engranes rectos y helicoidales, paliers, etc. Talleres García Tejeda, Plaza Campos, 2.

INSECTICIDA «Ferravine». Mata moscas y... huele bien. Pídalo en los buenos establecimientos.

Teatro Cervantes
HOY, TARDE Y NOCHE
LOS BOHEMIOS
Y
LOS CLAVELES

Salón Nacional
HOY
LUIS CANDELA
HABLADA Y CANTADA EN ESPAÑOL
Por PEPE ROMEU
BUTACA, 1,60

PALERMO
COMPANIA DE COMEDIAS COMICAS
MARIANO OZORES
Hoy ESTRENO de la farsa cómica en tres actos
La familia de Morcillo
Víctima del lundismo
Tragedia de una familia decente.
DE PASO Y GONZALEZ TORO
FUNCIONES POR TARDE Y NOCHE
A las ocho y media y a las once
Localidad única, 2'50 pesetas

Material Sanitario
Azulejos
Ferretería en general
Almacenes
Jiménez y Román
P. Santo Cristo, 5 Telf. 2564

Autobuses diarios a Madrid
SALIDAS A LAS 7 HORAS
SANTIAGO SANCHEZ — SIERPE ALTA. 2. — TELEFONO, 2331
BILLETES, 60 y 50 pesetas

Este reparto se expedirá contra boleto número 1 del mes de julio correspondiente al artículo, garbanzos.

Granada 12 de julio de 1940.—El Gobernador civil.

MULTAS A PROPIETARIOS DE CAMIONES

No habiéndose presentado a su debido tiempo por los propietarios de los camiones que a continuación se expresan la liquidación correspondiente a la segunda quincena del próximo pasado junio, conforme lo dispuesto por la circular núm. 39 de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7 de 10 de enero último, he acordado sancionarlos imponiéndoles a cada uno de los que han cometido dicha falta por primera vez la multa de 50 pesetas, a los recurrentes multados por segunda vez 100 pesetas, a los multados por tercera vez 150, a los recurrentes multados por cuarta vez 200, a los multados por quinta vez 250, a los recurrentes multados por sexta vez 300 pesetas, a los multados por octava vez 400 pesetas, a los recurrentes multados por novena vez 450 y a los multados por décima vez 500 pesetas, que harán efectivas en el más breve plazo en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Alvaro de Bazán, 27, segundo, en el Negociado de Expedientes.

Lo que con inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, Prensa diaria y Radio se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada 13 de julio de 1940.—El Gobernador civil.

RELACION DE MULTADOS

Multados por primera vez: Juan Iglesias Luján, Lavadero las Tablas, 24; Antonio Ballesteros López, Plaza los Lobos, 8; José Pastor Zurita, Fábrica Vieja, 11; J. de Dios Morcillo-Bullejos, G. Sanjurjo, Maracena (Granada); Antonio Sánchez Benítez, Alhambra (Granada); Pedro Morales Quero, Hornos S. Matías, 9.

Reincidentes multados por segunda vez: José Castilla Morales, Dúrcal (Granada); José Moya Ríos, Bézmar (Granada); Francisco Duarte Pérez S. José Baja, 19.

Reincidentes o multados por tercera vez: Juan Téllez Cotán, Loja (Granada); José Villalón Moreno, Posada S. José (GR).

Reincidentes o multados por cuarta vez: Enrique Buño García, Pedro Martínez (Granada).

Reincidentes o multados por quinta vez: José Prados Bustos, Molvizar (Granada); Ricardo García Martínez, Elvira, 114.

Reincidentes o multados por sexta vez: Antonio Barbero García, La Herradura, Almuñécar (Granada); José Estévez Castillo, San José Alta, 2; Miguel Ortega Puertas, Motril (Granada); Fernando García García, S. San Matías, 14.

Reincidentes o multados por octava vez: Micaela Chacón Doncel, Párraga, 5; Mariano Gutiérrez López, Motril (Granada).

Reincidentes o multados por novena vez: Agustín Meca Aragón, Baza (Granada); José Rodríguez Contreras, A. Calvo Sotelo, 2; Francisco Gómez Alcántara, Posada S. José.

Reincidentes o multados por décima vez: Manuel Romero Ruiz, Algarinejo (Granada); Manuel Peraltá Urquiza, Pinos Puente (Granada); José Hernández Gallego, Guadix (Granada); José Cortés Garrido, C. Purcull, M. Torrente; Antonio Navarro García, S. Juan de Dios, 51; José Barrio Fernández, Chanchina (Granada); Julio Castro Martín, Hornos S. Matías, 11; Simón Benítez Pérez, Guadix (Granada); José Fuentes Granada, Dúrcal (Granada); Francisco García Ruiz, Gracia, 43; Antonio Grima Muñoz, Párraga S. José (Granada); Guillermo Alabarse Alabarse, Almuñécar (Granada); Miguel Roldán Delgado, Marqués de Girona, 8.

Nota.—En esta relación no hay multados por séptima vez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AUMENTO DE LAS TARIFAS DE TAXIS

Aprobado por el Pleno de esta Comisión gestora un aumento con carácter transitorio del treinta por ciento sobre las tarifas que rigen para el alquiler de automóviles de servicio público, se pone en conocimiento de los conductores de éstos que deben proveer de dichas tarifas sin excusa ni pretexto alguno en la oficina del Cuerpo de Policía urbana, debiendo llevarlas consigo en todo momento, para que cuando surja alguna duda en cuanto al precio a cobrar, presenten obligatoriamente las citadas tarifas.

La "1." subida a la Alhambra" ha sido aplazada

La Comisión organizadora de la «Primera subida a la Alhambra» nos envía la siguiente nota:

Al objeto de que coincida la prueba deportiva «Primera subida a la Alhambra» con los festejos de los barrios de San Gil y Santa Ana, queda aplazada esta carrera, no celebrándose el día 14, como se tenía anunciado, y publicándose oportunamente fecha y hora para ello.

La cara del tiempo

DATOS DEL OBSERVATORIO DE CARTUJA

Temperatura máxima registrada en el día de ayer, 32,4 grados a las 17; mínima, 13,8 grados, a las 6,30. Presión atmosférica, 1016 milibares. Kilómetros recorridos por el viento, 30; Dirección, Oeste-Suroeste. Sale el sol, a las 6,5. Se pone, a las 20,36.

TRANSPORTES PENINSULARES S.A. ofrece al comercio en general un buen servicio combinado de domicilio Barcelona a domicilio Granada. Les informará Claudio García. Teléfono 2366.

Camiones Dodge

EXISTENCIAS DISPONIBLES
Agente exclusivo para Granada y su Provincia:

Luis Rodríguez
REYES CATOLICOS, 33. TELF. 2268

Traspasos de jugadores

ASOMBRENSE USTEDES SEÑORES:

El secretario del F. C. Valencia ha firmado con el «Athletic» de Bilbao, el traspaso de Gorostiza al equipo leonés. El Athletic ha percibido por esta cesión 55.000 pesetas y Gorostiza ha recibido 80.000 pagaderas en dos años, aparte de primas, dietas, etc.

Tamayo, el defensa madrileño, ha firmado por el Murcia F. C.

También ha fichado por este club, el portero Lemos.

Por el Zaragoza ha firmado ya el medio derecha Muñoz y el extremo derecha, Primo.

El Barcelona ha dado al exasista Vergara, la cantidad de 20.000 pesetas y al club de procedencia 65.000. El contrato ha sido firmado por cuatro años.

El Córdoba gestiona la ficha de César, delantero centro del Sabadell; Marculet, del Oñba, y Olano, de tierras nortenas.

El Valencia ha adquirido a Encinas, para entrenador del equipo.

Mundo ha ofrecido 40.000 pesetas al Valencia, por su libertad, pero le han respondido negativamente.

El Betis de Sevilla ha contratado a Inchausti en 40.000 pesetas, del Zaragoza, y a Huelte, en 55.000, del Murcia.

Por el Recreativo Granada ha repogado su ficha para la próxima temporada Floro, y Maside se encuentra entre nosotros desde hace varios días.



En la tarde de ayer en la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias, verificóse el enlace matrimonial de la señorita Encarnita Sánchez Suárez, con don Segundo Cañada Gutiérrez, maestro nacional de Alomartes. Apadrinaron a los contrayentes don Paulina Gutiérrez Fernández, madre del novio y don Francisco Sánchez Suárez, hermano de la novia. Testificaron el acto como testigos, don Obdulio Jiménez Panza, don Antonio Molina Castillo, don Luis García López, don Francisco Benítez Blanes y don José Ruiz Suárez. Los novios partieron de viaje para distintas capitales de España.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz una robusta niña la esposa de don José Gómez Díaz, nacida María Lourdes Uribe. Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

BAUTIZO

En la iglesia del Targue se celebró el acto de bautizar al recién nacido hijo del guardia civil José Aneas Martín y de su esposa María Torres Carrasco.

Al nuevo cristiano se le impuso el nombre de José Antonio Enrique.



CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Sindicato de Transportes y Comunicaciones.—Por la presente se comunica a todos los afiliados a este Sindicato que estando próximo el 18 de julio, día de nuestro Glorioso Alzamiento, recibo una comunicación de mi superior por la cual tengo que daros varias instrucciones relacionadas con dicho día.

Para lo cual os pasareis por nuestro domicilio sindical, Recogidas, núm. 9, todos los días laborables de 7 a 9 de la tarde.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Granada 12 de julio de 1940.—El Jefe del Sindicato, Manuel Guerrero.

XXVIII ANIVERSARIO
del Excelentísimo Señor
Don Manuel J. Rodríguez-Acosta de Palacios
FALLECIO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR, EL DÍA 14 DE JULIO DE 1912, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD.
R. I. P. A.
Mañana domingo, día 14, a las once, se celebrará una Misa cantada en la Iglesia de Santa María Magdalena, en sufragio y por el eterno descanso del alma del finado, como igualmente, se dirán Misas rezadas, en el mismo día, en dicha Iglesia de Santa María Magdalena y en las de San Gil, Santa Escolástica y San Antonio, a devoción de sus hijos e hijas políticas, quienes RUEGAN a sus amigos, le tengan presente en sus oraciones, encomendándole a Dios Nuestro Señor.
Granada 13 de julio de 1940.
Hay concedidos 100 y 80 días de indulgencia, por cada acto de piedad o devoción que se hiciera por el alma del finado.

Inhumación de los restos del general Goded y de su hijo en la Almudena

Fueron recibidos por el presidente de la Junta Política y los ministros

Madrid, 12.—Esta mañana fueron inhumados en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena los restos del general Goded y los de su hijo don Enrique, procedentes de Barcelona y Zaragoza, de donde llegaron acompañados de la viuda del general, doña Josefina Alonso, su hijo don Manuel, sus hermanas doña Adela y don Enrique; su antiguo ayudante, coronel Lázaro y en representación de la Quinta Región Militar, el general Yeregui y una comisión de coronales de todos los cuerpos de la Guarnición de Zaragoza. En la explanada del cementerio fueron recibidos por el ministro de la Gobernación y presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Serrano Suñer; el del Ejército, general Varela; el del Aire, general Vigón; el de Asuntos Exteriores, coronel Beigbeder; el de Marina, viceministro Moreno; el subsecretario de Almirante, general Sáez de Buruaga (don Antonio); el capitán general de la Primera Región Militar, general Saliquet; el jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado general Moscardó; el segundo jefe de la misma, general Uzuquino; el Pte, del Consejo de Estado, ge-

neral Jordana; los generales Borbón, Valdés Cavanillas, Alvaroz Arenas, Sánchez Gutiérrez, Barreña, Kirpatrick Moreno Caldeón, Espinosa de los Monteros, Gallarza, y Sáez de Buruaga, gobernador militar de Madrid; el almirante Bastarache; en representación del director general de Seguridad, el coronel don Fidel de la Cuesta; en representación del gobernador civil, el señor García Moreno.

Rindió honores una compañía de Infantería, con Bandera y Música, que desfilaron ante los féretros colocados a la entrada del Cementerio.

A continuación, los restos del general Goded fueron conducidos a la Capilla, a hombros de coronales de Estado Mayor y los de su hijo por oficiales del Ejército. A uno y otro lado del altar se hallaban las coronas enviadas por los Ministerios del Aire y del Ejército, en bajada alemana, familiares de los caídos y Regimiento de Infantería número 42. Terminada la misa, se verificó el traslado al panteón de familia. En el momento de la inhumación, las fuerzas de Infantería hicieron las salvas de ordenanza. Por último, desfilaron nuevamente ante los ministros y demás autoridades que presidieron el acto.—Cifra.

Disposiciones Oficiales

Normas para la ejecución de saneamiento de poblaciones y abastecimiento de aguas

Madrid, 12.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Obras públicas.—Por decreto de 17 de mayo último se dictan normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones. El Estado podrá contribuir a las obras destinadas a éstos fines siempre que lo soliciten los Ayuntamientos o Juntas provinciales o parroquiales correspondientes, concediéndoles auxilios para su ejecución o bien obligándolos a incluir partidas en sus presupuestos cuando las necesidades sanitarias lo exijan. Las ventajas que se conceden serán únicas y exclusivas en beneficio de las entidades mencionadas y en ningún caso, en el de sociedades, empresas o entidades, desechándose toda participación hecha por éstos, y queda prohibida toda cesión de los beneficios otorgados al Ayuntamiento o Junta en favor de otra entidad o particular.—(Cifra.)

EDUCACION NACIONAL

SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO

Declaraciones juradas.—En contestación a las numerosas consultas sobre las declaraciones juradas, se hace saber que deben cumplimentar este Servicio todos los maestros del Sindicato Español del Magisterio, tengan o no Escuela.

Los camaradas de la provincia que estén en la capital pueden recogerlas en las oficinas de la provincial y los que tengan residencia en los pueblos la recibirán con toda urgencia de su delegado comarcal a quien se la devolverán una vez cumplimentada por conducto de su Jefe Local de Falange Española Tradicionalista.—El Delegado provincial.

Cupón pro ciegos núm. 630

PARTOS
CARLOTA CABELLER VAZQUEZ.
Escudo del Carmen, 3, pral. izqd. A.

Plaza de Toros del Triunfo GRANADA

Sábado 13 julio 1940.
A las 10,45 de la noche

PROGRAMA MONSTRUO

Primera parte.—Los Conv-Boys Americanos
THEXAS JHON y MISS FANNY
Artísticos trabajos en EL RODEO

Segunda parte.—Lidia cómico-salvaje de un novillo por LOS INDIOS DE ARIZONA. «El hombre de Piedra» Tanah, Suk y Pluma Aguila.

Tercera parte.—Lidia ordinaria de tres bravos novillos, por los futuros ases del toro

EDUARDO MARTIN ARENAS (De Santar)

ENRIQUE PAZ (De Córdoba)

JOSE RAMIREZ «Niño Castañeda» (De Albolote)

Con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Cuarta parte.—La auténtica banda

LOS CALIFAS

Dirigida por el popular PAZ DOMINGUEZ. Nuevos solistas, multitud de trucos.

Quinta parte.—Lidia filarmónica de un novillo por todos los profesores de la Banda LOS CALIFAS. El Tráfico Balneario Taurino.

Sombra 4,00 Sol 3'00